

Escala salarial de docentes a partir de abril: todos los detalles aquí

22 abril, 2024



El aumento acordado impacta en los básicos, modifica las escalas de salario mínimo neto garantizado y mejora ítems para docentes de frontera, de escuelas albergues, directivos y celadores.

El último acuerdo paritario entre el Gobierno de Mendoza y el SUTE contiene avances salariales y también técnicos. Además, se acordaron los requisitos de participación que tendrán los docentes para postular en los llamados a concursos de jerarquía directiva de las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas en todos sus niveles y

modalidades.

En cuanto a lo salarial, la propuesta aceptada incluye modificaciones que impactan en los básicos, modifican las escalas de salario mínimo neto garantizado y mejoran sustantivamente ítems para docentes de frontera, de escuelas albergues, directivos y celadores.

Con ello se estableció un incremento de 10% en el básico y estado docente para abril, mayo y junio. Este aumento se calcula sobre la base de enero de 2024.

Asimismo, se acordó otorgar sumas no remunerativas, que varían según el siguiente detalle:

- Agentes cuyo salario a marzo 2024 no supere 2,5 SMVM recibirán \$70.000 en abril, \$50.000 en mayo y \$30.000 en junio.
- Agentes cuyo salario a marzo 2024 superen 2,5 SMVM recibirán \$35.000 en abril, \$25.000 en mayo y \$15.000 en junio.

También se dispuso la modificación de los siguientes ítems:

- Ítem 1699 – Frontera Docente, que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 70% del índice básico docente por mil puntos
- Ítem 3073 – Adicional Variable DGE, que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 60% del índice básico docente por mil puntos, para los docentes que se desempeñen en forma normal y habitual en escuelas albergue, como maestro de grado, educación inicial y

especial albergue.

- Ítem 1484 – Adicional Escuela Albergue Nivel Secundario, el que a partir de abril de 2024 pasará a ser equivalente a 60% del índice básico docente por mil puntos, para los docentes de nivel secundario que se desempeñen en forma normal y habitual en escuelas albergue.
- Ítem 1345– Ubicación Establecimiento Educativo (Zona), que será equivalente al 100% del básico para los docentes que presten funciones en estos establecimientos de forma normal y habitual.
- Ítem 2049 Directivos Docentes para la totalidad de los agentes que lo perciban de conformidad a la escala que corresponda modificando el coeficiente de forma progresiva hasta junio.

Del mismo modo, se definieron mejoras para los profesionales de la Dirección de Acompañamiento Escolar que prestan servicio en las escuelas de Mendoza.

La modificación de la escala ha sido fundamental para que los incrementos impacten positivamente. Con este cambio, el Salario Mínimo Neto Provincial Docente Garantizado será de \$325.000 en abril, de \$350.000 en mayo y de \$365.000 en junio para un cargo de maestro de grado sin antigüedad.

A continuación, se detalla cómo quedarán los salarios de los cargos más representativos del sistema y su evolución durante el próximo trimestre.

La comparativa no incluye zona, y las sumas no remunerativas acordadas se abonan aparte y no están incluidos dentro de este cuadro.

Descripción	Horas	Antigüedad	Haberes Bruto Abril por cargo	Haberes Bruto Mayo por cargo	Haberes Bruto Junio por cargo
--------------------	--------------	-------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

Maestro de Grado (Primaria Común)		Sin antigüedad	373.415,08	401.815,50	420.215,93
Maestro de Grado (Primaria Común)		10 años	399.497,46	429.782,67	450.067,88
Maestro de Grado (Primaria Común)		20 años	436.898,88	468.440,62	489.982,36
Director (Primaria Común)		Sin antigüedad	597.417,70	639.878,62	682.339,54
Director (Primaria Común)		10 años	717.748,79	768.905,15	820.061,51
Director (Primaria Común)		20 años	795.754,85	852.708,17	909.661,48
Maestro de Grado (Albergue)		Sin antigüedad	429.723,96	462.155,14	484.586,31
Maestro de Grado (Albergue)		10 años	461.228,98	495.952,59	520.676,20
Maestro de Grado (Albergue)		20 años	502.591,62	538.843,51	565.095,41
Director (Albergue)		Sin antigüedad	652.561,48	698.982,48	745.403,47
Director (Albergue)		10 años	800.496,58	857.608,17	914.719,76

Director (Albergue)		20 años	899.122,31	963.360,96	1.027.599,61
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	12	Sin antigüedad	242.607,81	261.083,53	272.892,57
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	12	10 años	256.433,63	275.908,64	288.716,99
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	12	20 años	278.984,18	299.125,39	312.599,93
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	18	Sin antigüedad	363.911,72	391.625,29	409.338,86
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	18	10 años	384.650,45	413.862,96	433.075,48
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	18	20 años	418.476,27	448.688,08	468.899,90

DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	36	Sin antigüedad	727.823,43	783.250,58	818.677,72
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	36	10 años	769.300,89	827.725,93	866.150,96
DOCENTES – HORAS CATEDRA EDUCACION COMUN	36	20 años	836.952,53	897.376,16	937.799,79